

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA  
CORPORACION DE PEQUEÑOS GANADEROS  
S.A. CORGANPECSA**

La compañía CORPORACION DE PEQUEÑOS GANADEROS S.A. CORGANPECSA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 04 de Marzo de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000961 de 26 MAR. 2008

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 5.500,00 Número de Acciones 5.500 Valor US\$ 1,00; Capital Autorizado: US\$ 11.000,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) La compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización de todo tipo de producto, subproducto, o insumo necesario o utilizado dentro de las actividades agrícolas y agroindustriales.....

Quito, 26 MAR. 2008

**Dra. Esperanza Fuentes de Galindo  
DIRECTORA DEPARTAMENTO  
JURÍDICO SUBROGANTE**

AR/647150c

0000012

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA  
DE REFORMA DE ESTATUTOS  
DE ORESA S.A.**

Se comunica al público que ORESA S.A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 26 de febrero del 2008. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08.Q.IJ.000945 de 26 MAR. 2008

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el artículo tercero del estatuto, referente al objeto social, de la siguiente manera:

"Artículo Tercero.- El objeto social de la compañía será: Uno) La producción, comercialización, venta al por mayor o menor de artículos publicitarios y promocionales; Dos) La asesoría en publicidad....."

Quito, 26 MAR. 2008

**Dr. Gonzalo Merlo Pérez  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO**

AR/647150c

Lunes, 31 de marzo de 2008

días, en tres de los lugares más frecuentados del Cantón Mejía, provincia de Pichincha, comisionándose esta diligencia al señor Comisario Nacional del Cantón mencionado.- Agreguese la documentación que anexa.- Téngase en cuenta el casillero judicial señalado así como la autorización otorgada a su Abogado Defensor. #NOTIFIQUESE. F) Ing. Rafael Valladares Reyes, Jefe de la Agencia Quito del Consejo Nacional de Recursos Hídricos. Lo que comunico al público para los fines de Ley consiguientes, previniéndoles de la obligación que tienen de señalar casillero judicial para notificaciones posteriores.  
Dra. María Augusta Del Pozo Orozco  
SECRETARIA AD-HOC AGENCIA QUITO DEL CONSEJO NACIONAL DE RECURSOS HIDRICOS C.N.R.H.  
Hay firma y sello  
AC/59894/f

**VARIOS**  
REPUBLICA DEL ECUADOR  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SUCUMBIDOS  
SUCUMBIDOS - ECUADOR - SHUSHUFINDI  
EXTRACTO JUDICIAL  
CITACION JUDICIAL: Compañía "SERVIJAM SA." y a su Representante  
Legal: HECTOR ROBAJO  
ACCIONANTE: KATTY ISABEL ZAMBRANO INTRIAGO  
DEMANDADO: Compañía "SERVIJAM SA." Representante Legal: HECTOR ROBAJO  
CAUSA: COBRO DE DINERO POR TRABAJO  
TRAMITE: ORAL  
JUEZ: Dr. Nivardo Ocaña G.  
PROCESO: N. 140-2007  
AUTO DE CALIFICACION:  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL - Shushufindi, a 22 de Noviembre del 2007 Las 10H45-  
VISTOS: - La demanda de COBRO DE DINERO POR TRABAJO, N. 140 del 2007, presentada por KATTY ZAMBRANO INTRIAGO, se la califica de clara y completa.

TRES DE JULIO DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA EN LA NOTARIA DECIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO DEL DOCTOR NELSON GALARZA PAZ.  
ACTORES: ADOLFO GUILLERMO LIMA ROMERO Y AIDA CLEMENCIA CEVALLOS CAMACHO.  
DEMANDADO: DOCTOR JOSE WASHINGTON ABARCA BONILLA EN SU CALIDAD DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO  
CUANTIA: 2,40  
JUICIO: ESPECIAL INSCRIPCION DE ESCRITURA  
CAUSA: No. 28-2007-MS  
COMPRVENTA OTORGADA POR:  
SEGUNDO LUIS SIMBAÑA GUANOLUISA Y OTROS.  
EN FAVOR DE: GUILLERMO LIMA ROMERO Y SRA.  
CUANTIA: \$60.000,00  
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día martes (3) tres de Julio de mil novecientos noventa ante mi Doctor NELSON GALARZA PAZ., Notario Décimo Séptimo de este Cantón comparecen: por una parte los señores SEGUNDO LUIS SIMBAÑA GUANOLUISA, casado, SEGUNDO GUSTAVO SIMBAÑA GUANOLUISA, soltero, SEGUNDO HUMBERTO SIMBAÑA GUANOLUISA, soltero, MARIA ROSALIA GUANOLUISA TITOANA, viuda, cada uno por sus propios derechos, y la señorita Licenciada SONIA GRABRIELA PONCE NORONA, soltera, a nombre y representación del menor RAUL ARTURO SIMBAÑA GUANOLUISA, en su calidad de Curadora Especial, como lo acredita del documento que se agrega, en calidad de vendedores; y por otra parte, los cónyuges señores: ADOLFO GUILLERMO LIMA ROMERO y señora AIDA CLEMENCIA CEVALLOS CAMACHO, casados, por sus propios derechos, en calidad de compradores; y por otra parte la señora ROSA MERCEDES ROMERO, soltera, por sus propios derechos. Los señores comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, legalmente capa-